

Santiago, 10 de mayo de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O Higgins 1.449
Santiago

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO
HABITACIONAL II
(“FONDO”)

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, por medio de la presente, comunico en carácter de Hecho Esencial respecto del Fondo lo siguiente:

En Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, celebrada el 10 de mayo de 2016, se acordó distribuir como dividendo definitivo la suma de M\$630.733, equivalente al 100% de los beneficios netos percibidos del año 2015. A este dividendo definitivo se imputarán los dividendos provisorios distribuidos durante el año 2015 con cargo a las utilidades de ese mismo año, los que ascendieron a un total de M\$615.850.

Conforme a lo anterior, el dividendo ascendente a \$14.882.712 se pagará a partir del 9 de junio de 2016 a aquellos aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, al 3 de junio de 2016.

El monto del dividendo ascendente a \$14.882.712 corresponderá, a su vez, a la cantidad de \$11,35650564173550 por cada cuota, el cual pudiere diferir dependiendo de la cantidad de cuotas suscritas y pagadas al quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Saluda atentamente a usted,



Claudio Yáñez Fregonara

Gerente General

Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile; y
Bolsa de Corredores de Valparaíso